



RESOLUCIÓN N° 462/12.011

POR LA CUAL SE HABILITA EL SUB RUBRO DESBLOQUEO POR PAGO DE MULTAS DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES Y AFINES DE LA VENTANILLA UNICA DE EXPORTACIONES (VUE) Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS EL REGISTRO EN EL PLAN DE CUENTAS INSTITUCIONALES DEL DETALLE DE ORIGEN DE INGRESOS 133.001.03 MULTA POR DESBLOQUEO EN EL SISTEMA VUE, AFECTADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2011 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL.

San Lorenzo, 04 de febrero de 2011.-

VISTO: La Resolución N° 447/11 "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA FORESTAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINAS REGIONALES, A ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO TEMPORAL PARA EL FINIQUITO Y CANCELACIÓN DE AUTORIZACIONES ELECTRÓNICAS DE EXPORTACIONES PENDIENTES", y

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3.464/08 que crea el Instituto Forestal Nacional (INFONA), en su Art. 10° dispone: "...son atribuciones del Presidente, b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones".

Que, por Decreto N° 81 de fecha 18 de agosto de 2008 "Se nombra al Ing. Luís Torales Kennedy, como Presidente del Instituto Forestal Nacional (INFONA), el cual fue creado por Ley N° 3.464/08".

Que, se encuentran ajustadas a las disposiciones de la Ley N° 4249/11, "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" y al Decreto Reglamentario N° 6071/11.

Que, por disposición establecida en el Art. 2° de la Resolución N° 447/11, referente a las multas por incumplimiento de la Resolución N° 487/09, y

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas,

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
RESUELVE:**

- Art. 1°.-** HABILITAR, el Sub Rubro Desbloqueo por pago de multas de los Productos y Subproductos Forestales y afines de la Ventanilla Unica de Exportaciones (VUE).
- Art. 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas, el registro en el Plan de Cuentas Institucional del detalle de origen de ingresos 133.001.03-Multa por desbloqueo en el Sistema VUE, afectados al Presupuesto General de Ingresos, Ejercicio Fiscal 2011 del Instituto Forestal Nacional.
- Art. 3°.-** COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.

EDO. ING. AGR. LUIS TORALES KENNEDY